Curití, octubre 9 del 2026

Doctora:
VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA,
Secretaria de Desarrollo Social
C.C No. 1.096.512.908 expedida en Curiti, Santander

ASUNTO: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: **"ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DENOMINADO CENTRO RECREACIONAL PESCADERITO Y ZONAS COMUNES QUE HACEN PARTE DEL BIEN INMUEBLE EL REFUGIO LOTE NUMERO DOS (2), UBICADO EN LA VEREDA IRAPIRE, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER, CONFORME A PLANOS Y LEVANTAMIENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PESENTE DOCUMENTO."** Respetuoso saludo;

El suscrito **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No 79.522.052,** Expedida En Bogotá, en atención a la invitación a presentar la hoja de vida para contrato de arrendamiento e inmueble centro recreacional Pescaderito y zonas comunes que hacen parte del bien inmueble el refugio lote numero dos (2), ubicado en la vereda Irapire del municipio de Curití, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes.

De igual manera declaro:

Donde desarrollare las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERISTICAS TECNICAS)	CANTIDAD
1	El personal que utilice para el cumplimiento objeto del contrato en mención actuará bajo la absoluta responsabilidad del ARRENDATARIO y no existirá vínculo contractual o laboral alguno con el MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
2	Además, deberá entregar al Supervisor del contrato, mensualmente, fotocopias de los correspondientes recibos, debidamente CANCELADOS, según corresponda.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
3	El Arrendatario deberá mantener a su costa, en perfecto estado de aseo e higiene las instalaciones.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
4	El arrendatario, podrá hacer uso del predio LOTE NÚMERO DOS (02) EL REFUGIO y mantenerlas abiertas al público en un horario que el municipio establezca para establecimiento de comercio.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
5	Establecer un programa para el adecuado manejo de residuos sólidos, a fin de evitar la generación de malos olores y el refugio y alimento de animales y plagas.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
6	El arrendatario deberá mantener, conservar las instalaciones del inmueble e instalaciones anexas, obligándose a entregar los mismos en óptimas condiciones a la finalización del término de duración del contrato o antes si a ello hubiere lugar.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO

7	Las demás inherentes al objeto contractual y debidamente coordinadas con el supervisor del Contrato.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO
8	El arrendatario no utilizara el bien para fines distintos a los permitidos descritos en el presente proceso.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO

EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SERÁ DE DIEZ (10) AÑOS, y el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del canon de arrendamiento mensual es la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00). y se contemplan los servicios públicos a cargo del arrendatario. El Arrendatario deberá cancelar periodos mensuales, mes anticipado, los cuales serán cancelados los primeros cinco (05) días del mes, los cuales deberán ser consignados en la cuenta bancaria que la administración municipal disponga para tal fin; actualizando el canon de arrendamiento según la variación porcentual anual del IPC.

Que en caso de resultar favorecido (a) en la presente contratación, me comprometo a suscribir el respectivo contrato de **ARRENDAMIENTO** y allegar demás documentos de la contratación, así como de aceptar la supervisión designada por el municipio de Curití, Santander.

Que no existe, incapacidad alguna, casual de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses que de acuerdo con las normas vigentes pudieran impedir o viciar el contrato de **ARRENDAMIENTO**.

Cordialmente,

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
C.C N.º 79.522.052, Expedida En Bogotá.

.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ballesteros	Miranda	Pedro Alonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 79522052	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 143358 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 11 AÑO 1970	CALLE 10 34 49 Torre 1 Apartamento 1202			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO	3204558334	EMAIL	pedro_alonsob@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1987
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DIRECCION DE EMPRESAS, MBA	06	2010	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA PARA INGENIEROS	09	2003	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	1996	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FUNDACION CARDIOVASCULAR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Ambos	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	19
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
18	16120000000	CUMPLIMIENTO AL 100 DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CEMENTOS CEMEX COLOMBIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FUNDACION CARDIOVASCULAR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FUNDACION CARDIOVASCULAR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FUNDACION CARDIOVASCULAR							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FUNDACION CARDIOVASCULAR							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FUNDACION CARDIOVASCULAR							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
ALCALDIA DE BUCARAMANGA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
ALCALDIA DE BUCARAMANGA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
CEMENTOS CEMEX COLOMBIA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076970241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONLA ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SURYT - GESTION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 BUCARAMANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204558334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PREFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SURYT - GESTION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6370000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBSECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 34 52 Garcia rovira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6323644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR GENERAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 - 30 140 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204558334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204558334	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204558334	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARDIOVASCULAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* CONSTRUCION Y GERENCIA						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 7 - VIA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARDIOVASCULAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* CONSTRUCION Y GERENCIA						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 7 - VIA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARDIOVASCULAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* CONSTRUCION Y GERENCIA						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 7 - VIA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEMENTOS CEMEX COLOMBIA				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6016039000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	1995	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OPERACIONES LOGIST	*DEPENDENCIA* OPERACIONES LOGISITICAS						*DIRECCIÓN* CALLE 99 9A 54					

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CURITI, 9 OCT /2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Curití, 09 oct-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.522.052

BALLESTEROS MIRANDA

APELLIDOS

PEDRO ALONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1970

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003281-M-0079522052-20080329 0000087848A 1 1580000007


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
PRIMERA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

1a. Linea 31 Dic. 00	2a. Linea 31 Dic. 10	3a. Linea 31 Dic. 20

Nº 143358 R.D. 104/66
CONT. 1/68
ESPECIALIDAD FUSILERO
NOMBRE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230338401

(415)7707212489984(8020) 000014123033840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 5 2 2 0 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79522052	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLESTEROS	MIRANDA	PEDRO	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 CR 34 49 CON BOSQUES DE LOS PINOS TO 1 AP 1202

42. Correo electrónico: pedro_alonsob@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 3	3 2 0 4 5 5 8 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 4 0 4 0 6	4 1 1 1	2 0 2 3 0 9 0 1	8 5 4 3 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 09:21:09AM

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO** identificado(a) con **CC** número **79.522.052** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Fundación SaludMía eps | La EPS de los Santandereanos

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA, identificado(a) con CC - 79522052, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	79522052	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2018/09/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
CC 79522052	PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA	Vigente	2025/04/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 27 días del mes de Julio de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR
Profesional de Afiliaciones y BDUA
FUNDACION SALUD MIA EPS

Vigilado Supersalud

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79522052 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 03:51 PM

Código Verificación: **854FWJVEXA**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar

Pedro Alonso Ballesteros

C.C 79.522.052

Participó y completó con éxito el curso virtu

Integridad, transparencia y lucha contra la co

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304558720

PIB
12:27:32

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79522052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 12:29:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79522052
Código de Verificación	79522052261009122904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:12 PM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79522052**

Apellidos y Nombres: **BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 12:32:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79522052** y Nombre: **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149315568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:45 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79522052,** Apellidos y Nombres **BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **800099489-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Naciona

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

CERTIFICA:

Que en el Acta No. **1360** del libro de Actas de Grado de la Universidad de La Sabana consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día **26** del mes de **JUNIO** del año **2010** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Escuela de Dirección y Negocios, INALDE, de la Universidad de La Sabana en la cual **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA** con cédula de ciudadanía No.**79522052**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos del Programa de Maestría en Dirección de Empresas, MBA, recibió el título de **MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, otorgado por la Escuela de Dirección y Negocios, INALDE, de la Universidad de La Sabana con el diploma No. **29522.**

La Universidad de La Sabana está autorizada para conferir este título por Resolución del Consejo Superior No.495 de febrero 16 de 2005 y por la Resolución No.6252 del Ministerio de Educación Nacional del 26 de diciembre de 2005.

El Presidente de la ceremonia, hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, el Director General de la Escuela de Dirección y Negocios INALDE, el Director de la Maestría en Dirección de Empresas, y el Secretario General de La Universidad de La Sabana así:

Dirección y Negocios de la

lad de La Sabana

rme a las disposiciones legales vigentes

Ballesteros Miranda

C.C. 79.522.052

rama de Maestría en Dirección de Empresas, MBA,
micos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

RECCIÓN DE EMPRESAS

hía, a los 26 días del mes de Junio de 2010

or del INALDE

Secretario General

Secretaria G

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Cédula de ciudadanía No. 79'522.052 Expedida en Bogotá (D.E)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia para Ingenieros

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 4 del mes de Septiembre del año 2003

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Cédula de ciudadanía No. 79'522.052 Expedida en Bogotá (D.E)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia para Ingenieros

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 4 del mes de Septiembre del año 2003

Universidad Pontificia Bolivariana

"Todos somos la Universidad, y todos somos responsables de su presente y su futuro"

ACTA DE GRADO 08

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, confiere el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA INGENIEROS**, programa aprobado mediante el código ICFES **T7105658000500111200** a:

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº **79'522.052** de **Bogotá (D.E.)** en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pénsum de **ESPECIALIZACION EN GERENCIA PARA INGENIEROS.**

Prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿Jura a Dios y promete a la Patria, sostener la independencia, el orden, y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar la profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar por la paz de Colombia, el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?".

El (la) graduando (a) respondió: **"SI JURO".**

"Si así lo hace, Dios y la Patria se lo premien, si no, El y Ella se lo demanden".

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 4 del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL TRES (2003).**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA — RECTOR

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA — MEDELLÍN — Secretaría General

La Secretaria General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA — Facultad de Administración de Empresas

El Decano

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANI

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA

C.C. No. 79.522.052 expedida en BOGOTA, D.E.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exig
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 27 DE AGOSTO de 19 96

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 68202637763STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 29/01/97

APELLIDOS

BALLESTEROS MIRANDA

NOMBRES

PEDRO ALONSO

C.C. 79,522,052

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2453238

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79522052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-63763 desde el 29 de Enero de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 787.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Nacional San José de Guanentá Inst

San Gil - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1609 del 15 de Septiembre de 1947

Confiere a

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Identificado(a) con T.I. No. 701101-02206 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional San José de Guanentá Inst

San Gil - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1609 del 15 de Septiembre de 1947

Confiere a

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Identificado(a) con T.I. No. 701101-02206 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO identificado con CÉDULA 79522052, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2025
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-16007-8
Fecha del contrato	27-03-2025
Fecha de inicio	02 de Abril de 2025
Valor contrato	$ 38.500.000,00
Adición	2025 01
Plazo adición	41 DÍAS CALENDARIO
Valor adicional	$ 7.516.667,00
Fecha terminación	12 de Diciembre de 2025
Fecha liquidación	12 de Diciembre de 2025
Valor contratado	$ 46.016.667,00
Valor ejecutado	$ 46.016.667,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA FORTALECER LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA Y LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION DE LA CDMB Y DEL PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-INGENIERO CIVIL-11-25).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. FORMULAR Y DISEÑAR ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA GRIS, AZUL Y VERDE CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACION Y PROTECCION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y PLANIFICACION TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE LA CDMB. 2. EVALUAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU IMPACTO EN LAS AREAS PROTEGIDAS DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA. 3. DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE MONITOREO PARTICIPATIVO DEL RECURSO SUELO EN EL MARCO DEL MODELO DE GOBERNANZA IMPLEMENTADO EN LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS. 4. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2025.

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA

DILIGENCIA DE POSESIÓN No. 0171

Señor(a),

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA

Se presentó en El Despacho de la Secretaria Administrativa hoy 05 MAY 2023

Con el fin de tomar posesión como: ***SUBSECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 045, GRADO 21, DE LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA – EN ENCARGO.***

Para el cual fue designado mediante Resolución No. 0783 del 04 de mayo de 2023.

Proferida por la ***SECRETARIA ADMINISTRATIVA***

El posesionado presentó la cédula de ciudadanía No. 79.522.052, No se exigen demás documentos por encontrarse vinculado laboralmente con la Administración Municipal y dando cumplimiento al Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012 (Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad).

Nombramiento en: ***EN ENCARGO***

La Secretaria Administrativa, le recibió la promesa legal de juramento prometiendo cumplir, hacer cumplir la constitución, las leyes y desempeñar los deberes del cargo; quedando debidamente posesionado.

En constancia se extiende y firma la presente Diligencia observándose que: Se nombra en Encargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, A partir del 06 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de nivel Asesor, dependiente del Despacho de Alcalde.

La Secretaria Administrativa,

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
(Según Decreto No.0052 del 03 de Mayo de 2023)

El posesionado,

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA

Elaboró: Maily del Carmen Panqueva Auxiliar Administrativo
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Mantilla. CPS 0016 de 2023
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez CPS N° 0031 de 2023
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CS 0014 de 2023

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION
DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la historia laboral, se evidencia que **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.522.052 expedida en Bogotá, laboró al servicio del INDERBU, desempeñando el cargo de Director General, Nivel directivo, código 050, grado 01, de libre nombramiento y remoción desde el 12 de noviembre 2021 hasta el 31 de diciembre 2022, con una remuneración mensual de doce millones quinientos noventa y dos mil trescientos setenta y siete pesos ($12.592.377) m/cte.

Con las siguientes funciones especificas:

1. Representar legalmente al INDERBU en todos los actos que se deriven del ejercicio Representar legalmente al INDERBU en todos los actos que se deriven del ejercicio de su cargo.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas, conforme a los criterios establecidos por la Ley, la Alcaldía y el Consejo Directivo.
3. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Institución de acuerdo con los planes, programas y proyectos establecidos.
4. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado, la representación Judicial o Extrajudicial del INDERBU.
5. Diseñar y someter a estudio, discusión y aprobación del Consejo Directivo el anteproyecto del presupuesto acompañado de los informes o proyectos de ejecución y los planes y programas requeridos por el Plan de Desarrollo y los exigidos para la organización administrativa.
6. Administrar y velar por la correcta utilización y aplicación de los bienes y recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del INDERBU emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de la Entidad.
7. Nombrar, remover, administrar y evaluar el desempeño del personal de acuerdo con las disposiciones vigentes y organizar las movilizaciones internas de la Planta Global, de acuerdo a las necesidades del servicio y el logro de la misión y objetivos del Instituto.
8. Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo Directivo del Instituto, la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes.
9. Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo, dictar los actos administrativos que le correspondan y realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la misión y objetivos del INDERBU.
10. Dirigir el Proceso Administrativo, evaluar los resultados de la ejecución y desarrollo de los planes y programas del INDERBU, recomendar los ajustes o correctivos necesarios y realizar un seguimiento a los procesos de actualización tecnológica que conlleven a la prestación de un servicio excelente.
11. Evaluar los estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos, económicos, financieros y de interés para el INDERBU, que realicen las distintas dependencias, y formular observaciones y recomendaciones con el propósito de optimizarlos.
12. Dirigir el diseño y coordinar con las diferentes dependencias los criterios, métodos, procedimientos e indicadores de eficiencia y productividad para evaluar la gestión.
13. Proponer la revisión, diseño e implantación de esquemas organizacionales, procedimientos, sistemas, formularios y medidas preventivas y correctivas cuando lo considere, por sus evaluaciones, necesario.
14. Verificar que el sistema de control interno se establezca y funcione dentro de los términos de Ley y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
15. Coordinar y velar por el buen recaudo de los recursos que se reciban, ordenar el gasto del INDERBU, delegar esta función en servidores públicos de la entidad del nivel directivo y reasumirla cuando lo crea conveniente, conforme con las disposiciones legales vigentes.

CL-2023-00001 - PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA – 79.552.052

16. Delegar funciones administrativas de su competencia de otros niveles de responsabilidad, requeridas conforme con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de reasumirlas cuando lo crea conveniente.
17. Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley y los Estatutos.
18. Velar por el cumplimiento de las Leyes y Estatutos que rigen al INDERBU y ordenar el estricto cumplimiento de las normas vigentes de administración de personal, asi como dictar las disposiciones necesarias para su administración.
19. Ordenar conforme a la Ley, el trámite de todo lo relacionado con el otorgamiento de comisiones al exterior, de funcionarios de la entidad.
20. Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente.
21. Suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cabal desarrollo y ejecución de programas, conforme a las disposiciones legales vigentes reglamentarias y estatutarias.
22. Promover y ordenar programas de capacitación técnica para funcionarios de la entidad en áreas afines a la misión y objetivos de la misma, estimulando la incorporación de nuevas tecnologías y métodos de trabajo de alto rendimiento empresarial.
23. Ejercer control administrativo a la ejecución presupuestal del INDERBU, someter a la consideración y aprobación del Consejo Directivo en los plazos fijados por éste, los estados financieros, informes de ejecución presupuestal, planes y programas del Instituto, de acuerdo con los estatutos y demás normas aplicables.
24. Las demás señaladas en la Ley, los Estatutos y la Disposiciones del Consejo Directivo.

Se expide a solicitud de la interesada, en Bucaramanga, a los dos (02) dias del mes de enero 2023.

SILVIA NATALIA NIÑO VILLAMIZAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro Maribel Barón Mendivil - Auxiliar Administrativo

CL-2023-00001 - PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA – 79.552.052

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 16470

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que BALLESTEROS MIRANDA PEDRO ALONSO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.79522052, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.306 DE 21 DE Enero DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO NECESARIO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SUPERVISIONES QUE EJERCE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Asesor y apoyar al supervisor en la vigilancia y verificación integral del cumplimiento por parte del interventor de la totalidad de obligaciones de orden técnico que tienen las interventorías con el contrato de obra que se le asigne. 2. Asesor y apoyar al supervisor en los aspectos técnicos que se requieran para el cabal seguimiento, control y vigilancia de los contratos que se le asignen. 3. Efectuar visitas técnicas a los sitios encomendados por el supervisor de la secretaria de Infraestructura y emitir concepto tecnico cuando asi se requiera. 4. Asistir al supervisor en los comités, reuniones y demás convocatorias que guarden relación con los contratos que se le asignen. 5. Revisar y visar las actas y documentos del contrato de interventoría u obra que se le asigne, y que deban ser suscritas por el supervisor. 6. Elaborar el informe mensual, en el cual se describe el desarrollo técnico y administrativo del contrato de apoyo y presentarlo al supervisor. 7. Portar los elementos de seguridad (casco, botas de seguridad y gafas de seguridad) al momento de encontrarse en campo.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES PESOS 56.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES PESOS 56.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES PESOS 56.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	8 MESES
PLAZO EJECUTADO:	8 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	22 DE Enero DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE Septiembre DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1170 DE 9 DE Septiembre DE 2020 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO NECESARIO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SUPERVISIONES QUE EJERCE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Asesor y apoyar al supervisor en la vigilancia y verificación integral del cumplimiento por parte del interventor de la totalidad de obligaciones de orden técnico que tienen las interventorías con el contrato de obra que se le asigne. 2. Asesor y apoyar al supervisor en los aspectos técnicos que se requieran para el cabal seguimiento, control y vigilancia de los contratos que se le asignen. 3. Efectuar visitas técnicas a los sitios encomendados por el supervisor de la secretaria de Infraestructura y emitir concepto tecnico cuando asi se requiera. 4. Asistir al supervisor en los comités, reuniones y demás convocatorias que guarden relación con los contratos que se le

Powered by CamScanner

Número: 16470

asignen. 5. Revisar y visar las actas y documentos del contrato de interventoría u obra que se le asigne, y que deban ser suscritas por el supervisor. 6. Elaborar el informe mensual, en el cual se describe el desarrollo técnico y administrativo del contrato de apoyo y presentarlo al supervisor. 7. Portar los elementos de seguridad (casco, botas de seguridad y gafas de seguridad) al momento de encontrarse en campo.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 22.866.666,66
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 22.866.666,66
VALOR EJECUTADO:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 22.166.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS O HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (LO QUE PRIMERO OCURRA),
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 8 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	14 DE Septiembre DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE Diciembre DE 2020

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 18 Dia(as) de Enero de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos ($3.900,00), ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YADIRA ACEVEDO - PROF. ESPECIALIZADO
Proyecto: OSCAR PABON PABON - AUX. ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

3100-39.01

Bucaramanga. 20 de Enero de 2021

Firma_____
Radicado: **00000178**
Enviado: 20/01/2021 - 1:54 p.m.
abenitez
ESE ISABU

Señor
PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
CC 79.522.052
Ciudad

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisados los archivos de la ESE ISABU, reposan los siguientes contratos de prestación de servicios que usted suscribió con la institución.

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COBRADO A LA FECHA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No.690	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION INTERADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OBRA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE REMODELACION DE LOS CENTROS DE SALUD SAN RAFAEL, KENNEDY, CAMPO HERMOSO, LA JOYA, LA LIBERTAD, BUCRAMANGA Y GIRARDOT PERTENECIENTES A LA ESE ISABU.	MAYO 06 DE 2019	MARZO 17 DE 2020	$80.000.000	$80.000.000

Atentamente,

MÓNICA TATIANA JUNCA GONZÁLEZ
Profesional Universitario Talento Humano

Elaboró: Leslye Sánchez Mendoza
Contratista – Apoyo Profesional de Talento Humano.

www.fcv.org

LA DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES DE LA FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía numero **79.522.052** expedida en Bogotá, sostuvo relación laboral con nuestra Institución en la siguientes fechas: Del 01 de mayo de 2012 al 29 de septiembre de 2017; y del 02 de octubre de 2017 al 28 de marzo de 2019, lapsos dentro de los cuales se desempeñó como Gerente de Proyecto del complejo Medico HIC, Dentro de las obras ejecutadas en el proyecto se encuentra el Centro Internacional de Especialistas, participando de la planificación de la planificación, coordinación, ejecución y control de las siguientes actividades:

- Construcción en estructura tradicional pórtico, placa colaborante del Centro Internacional de Especialistas, con un área construida de 82.000 M2 de Construcción.
- El Costo Directo de la inversión en la Obra del Centro Internacional de Especialistas asciende a $ 108.700 Millones de pesos Colombianos.
- El edificio consiste en 700 Unidades inmobiliarias para consultorios, debidamente habilitados.
- 57 Locales comerciales.
- Cuenta con 360 parqueaderos.
- Clínica de servicios ambulatorios de salud.
- Club House para cuerpo Médico.
- Auditorio con capacidad para 250 personas.
- Instalación de 13 ascensores y 4 escaleras eléctricas.
- La construcción cuenta con todos los servicios públicos habilitados.
- Sistema Central de Aire Acondicionado con capacidad de 1.800 Toneladas de Aire refrigerado con Tecnología DOAS.
- Sistema de Red Contra Incendios debidamente certificada.
- Red de Gases Medicinales.
- Citofonia general.
- Planta de Respaldo con capacidad de 700 KVA.

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA NIT. 890 212 568-0
Instituto Cardiovascular - ICV
Centro Tecnologico Empresarial - CTE
Sede Bogota FCV

www.fcv.org

FUNCIONES:

- Dirigir el equipo comercial de la Unidad de Diseño y Construcción, asistirlo en el cumplimiento de los presupuestos de ventas propuestos del Centro Internacional de Especialistas.
- Establecer y mantener relaciones comerciales con proveedores y clientes, que se involucren en el proyecto.
- Diseñar el plan de riesgos del proyecto y gestionar acciones para ejecución en tiempos programados.
- Acompañar el proceso de Convocatoria y evaluación de proveedores para proponer a Junta de obra en la contratación de proveedores.
- Participar en el proceso de compras de equipamiento del Hospital Internacional de Colombia y en general de las obras que comprenden el complejo médico de la FCV.
- Atender los requerimientos y reportes del proyecto por parte de Bancos, Fiduciarias.
- Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos anuales de la unidad de Diseño y Construcción.
- Garantizar el cumplimiento de los Presupuestos de Obra, al igual que las Programaciones de Obra.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, asegurando la calidad de las mismas.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas internas de la FCV.
- Evaluar y garantizar las necesidades de la Unidad de Diseño y Construcción en recursos de personal, contrataciones y presentar a la Dirección Ejecutiva para mejorar el desempeño de la Unidad.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Mayo de 2020, por solicitud expresa del interesado.

Atentamente,

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
RELACIONES LABORALES

ALICIA PABON SALAZAR

Directora Relaciones Laborales

www.fcv.org

LA DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES DE LA FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía numero **79.522.052** expedida en Bogotá, sostuvo relación laboral con nuestra Institución en la siguientes fechas: Del 01 de mayo de 2012 al 29 de septiembre de 2017; y del 02 de octubre de 2017 al 28 de marzo de 2019, lapsos dentro de los cuales se desempeñó como Gerente de Proyecto del complejo Medico HIC, Dentro de las obras ejecutadas en el proyecto se encuentra el Centro Internacional de Especialistas, participando de la planificación de la planificación, coordinación, ejecución y control de las siguientes actividades:

- Construcción en estructura tradicional pórtico, placa colaborante del Centro Internacional de Especialistas, con un área construida de 82.000 M2 de Construcción.
- El Costo Directo de la inversión en la Obra del Centro Internacional de Especialistas asciende a $ 108.700 Millones de pesos Colombianos.
- El edificio consiste en 700 Unidades inmobiliarias para consultorios, debidamente habilitados.
- 57 Locales comerciales.
- Cuenta con 360 parqueaderos.
- Clínica de servicios ambulatorios de salud.
- Club House para cuerpo Médico.
- Auditorio con capacidad para 250 personas.
- Instalación de 13 ascensores y 4 escaleras eléctricas.
- La construcción cuenta con todos los servicios públicos habilitados.
- Sistema Central de Aire Acondicionado con capacidad de 1.800 Toneladas de Aire refrigerado con Tecnología DOAS.
- Sistema de Red Contra Incendios debidamente certificada.
- Red de Gases Medicinales.
- Citofonia general.
- Planta de Respaldo con capacidad de 700 KVA.

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA NIT. 890.212.568-0
Instituto Cardiovascular - ICV
Centro Tecnologico Empresarial - CTE
Sede Bogota FCV

www.fcv.org

FUNCIONES:

- Dirigir el equipo comercial de la Unidad de Diseño y Construcción, asistirlo en el cumplimiento de los presupuestos de ventas propuestos del Centro Internacional de Especialistas.
- Establecer y mantener relaciones comerciales con proveedores y clientes, que se involucren en el proyecto.
- Diseñar el plan de riesgos del proyecto y gestionar acciones para ejecución en tiempos programados.
- Acompañar el proceso de Convocatoria y evaluación de proveedores para proponer a Junta de obra en la contratación de proveedores.
- Participar en el proceso de compras de equipamiento del Hospital Internacional de Colombia y en general de las obras que comprenden el complejo médico de la FCV.
- Atender los requerimientos y reportes del proyecto por parte de Bancos, Fiduciarias.
- Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos anuales de la unidad de Diseño y Construcción.
- Garantizar el cumplimiento de los Presupuestos de Obra, al igual que las Programaciones de Obra.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, asegurando la calidad de las mismas.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas internas de la FCV.
- Evaluar y garantizar las necesidades de la Unidad de Diseño y Construcción en recursos de personal, contrataciones y presentar a la Dirección Ejecutiva para mejorar el desempeño de la Unidad.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Mayo de 2020, por solicitud expresa del interesado.

Atentamente,

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
RELACIONES LABORALES

ALICIA PABON SALAZAR

Directora Relaciones Laborales

LA DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
DE LA FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79'522.052 expedida en Bogotá, se desempeña como Gerente de Proyecto del Complejo Medico HIC. Dentro de las obras ejecutadas en el proyecto se encuentra El Centro Internacional de Especialistas, participando de la planificación, coordinación, ejecución y control de las siguientes actividades:

- Construcción en estructura tracicional pórtico, placa colaborante del Centro Internacional de Especialistas, con un área construida de 82.000 M2 de Construcción.
- El Costo Directo de la inversión en la Obra del Centro Internacional de Especialistas asciende a $ 108.700 Millones de pesos Colombianos
- El edificio consiste en 700 Unidades inmobiliarias para consultorios, debidamente habilitados.
- 57 Locales comerciales.
- Cuenta con 360 parqueaderos.
- Clínica de servicios ambulatorios de salud.
- Club House para cuerpo Médico.
- Auditorio con capacidad para 250 personas.
- Instalación de 13 ascensores y 4 escaleras eléctricas.
- La construcción cuenta con todos los servicios públicos habilitados.
- Sistema Central de Aire Acondicionado con capacidad de 1.800 Toneladas de Aire refrigerado con Tecnologia DOAS.
- Sistema de Red Contra Incencios debidamente certificada.
- Red de Gases Medicinales.
- Citofonia general.
- Planta de Respaldo con capacidad de 700 KVA.

- FUNCIONES:

    - Dirigir el equipo comercial de la Unidad de Diseño y Construcción, asistirlo en el cumplimiento de los presupuestos de ventas propuestos del Centro Internacional de Especialistas.
    - Establecer y mantener relaciones comerciales con proveedores y clientes, que se involucren en el proyecto.

- Diseñar el plan de riesgos del proyecto y gestionar acciones para ejecución en tiempos programados.
- Acompañar el proceso de Convocatoria y evaluación de proveedores para proponer a Junta de obra en la contratación de proveedores.
- Participar en el proceso de compras de equipamiento del Hospital Internacional de Colombia y en general de las obras que comprenden el complejo médico de la FCV.
- Atender los requerimientos y reportes del proyecto por parte de Bancos, Fiduciarias.
- Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos anuales de la unidad de Diseño y Construcción.
- Garantizar el cumplimiento de los Presupuestos de Obra, al igual que las Programaciones de Obra.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, asegurando la calidad de las mismas.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas internas de la FCV.
- Evaluar y garantizar las necesidades de la Unidad de Diseño y Construcción en recursos de personal, contrataciones y presentar a la Dirección Ejecutiva para mejorar el desempeño de la Unidad.

- FECHA DE INICIO DE LA OBRA: AGOSTO 15 DE 2013

- FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: JUNIO 26 DE 2017

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Floridablanca (Santander) a los siete (07) días del mes de julio de 2017.

Atentamente,

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
RELACIONES LABORALES

p/p
ALICIA PABON SALAZAR
Directora de Relaciones Laborales

CEMEX COLOMBIA S.A.
Hace constar:

Que **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.552.052**, trabajó para la Compañía **CEMEX COLOMBIA S.A.,** desde el **06 de abril de 1995** hasta el **01 de septiembre de 2011** desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OPERACIONES LOGÍSTICAS.** El tipo de contrato fue a **TÉRMINO INDEFINIDO** y desempeño las siguientes funciones:

- *Ejecutar las actividades asociadas al cargo acorde a las políticas y procedimientos de seguridad vial, industrial y salud ocupacional establecidas por la compañía, para garantizar la integridad propia y del personal involucrado en el proceso.*
- *Garantizar que todos los procesos y procedimientos estén enmarcados en el sistema de gestión de la vicepresidencia.*
- *Conocer y cumplir los niveles de autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas de los grupos de exposición similar (GES) asociados al cargo.*
- *Conocer y cumplir las políticas y procedimientos de Abastos, Ética, Recursos Humanos, Jurídica, Seguridad de la Información, Sostenibilidad y otros asociados al cargo.*
- *Garantizar el cumplimiento del presupuesto de flete nacional, flete de materias primas y gasto operativo de logística, buscando iniciativas de ahorro.*
- *Direccionar estratégicamente la implementación de las políticas de seguridad industrial y seguridad vial.*
- *Optimizar en las operaciones la asignación, cargue y descargue, transporte, mantenimiento automotriz y el almacenamiento de plantas/bodegas.*
- *Garantizar negociaciones comerciales de transporte con proveedores terceros buscando sostenibilidad del negocio y mejores costos logísticos.*
- *Garantizar el adecuado nivel de inventarios en cemento, agregados y materias primas a nivel nacional (cero- stock outs).*
- *Garantizar el cumplimiento de acuerdo con la programación de las áreas canal, construcción y operaciones.*

- *Controlar y asegurar el cumplimiento de los procesos institucionales y la normatividad legal vigente en las operaciones logísticas.*
- *Impulsar iniciativas de innovación que permitan el desarrollo de ideas y proyectos con miras a mejoras operativas y nuevos negocios.*

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono **6039000** en la ciudad de Bogotá.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los **26 días del mes de febrero de 2021.**

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS CARRASCAL CORONEL
Asesor de Relaciones Laborales